



### Términos de Referencia

<b>Nombre de la consultoría</b>	Estudio de opinión (post) sobre comportamientos derivados de las masculinidades hegemónicas en algunos de los departamentos donde se implementó el proyecto y como las intervenciones del mismo, a través de sus socios, y complementarias de actores diversos, contribuyeron a disminuir estos comportamientos.
<b>Duración</b>	2 meses (15 de nov. 2017 - al 15 de enero 2018)
<b>Responsable de la consultoría</b>	lepp
<b>Proyecto</b>	Promoción de una cultura de paz en la familia y la comunidad desde una masculinidad con enfoque de género en Nicaragua. EIDHR/2014/350-760.
<b>Auspicia</b>	Unión Europea- Delegación en Nicaragua/ Christian Aid.
<b>Fecha tope de presentación de ofertas</b>	12 de noviembre del 2017 (Hora tope 12 a.m)
<b>Fecha de notificación de resultados</b>	Martes, 14 de noviembre del 2017
<b>Fecha de inicio de la consultoría</b>	Miércoles, 15 de noviembre del 2017

#### I. Antecedentes

El Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (lepp) es un centro de pensamiento independiente fundado en el año 2004, dedicado a fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos y contribuir a la formulación de políticas públicas para una gestión transparente, inclusiva y democrática.

El lepp promueve procesos de gestión del conocimiento a partir de dos programas: Seguridad democrática y Gobernanza e inclusión social, y el desarrollo de cuatro líneas de acción estratégicas: la producción de conocimientos, la incidencia con tomadores de decisión, el fortalecimiento de actores sociales y la promoción de una opinión pública informada y crítica.

A partir de enero 2015, el lepp en conjunto con Christian Aid, Fundación Puntos de Encuentro y Fundación Luciérnaga inicia la ejecución del Proyecto “Promoción de una cultura de paz en la familia y la comunidad desde una masculinidad con enfoque de género en Nicaragua”, con el apoyo de la Unión Europea previsto a implementarse durante tres años.



El objetivo general del proyecto es contribuir al desarrollo y consolidación de una sociedad nicaragüense democrática y promotora del Estado de Derecho. La acción cuenta con un objetivo específico que busca disminuir la violencia ejercida por comportamientos de masculinidad hegemónica en 21 municipios de 11 departamentos y regiones autónomas de Nicaragua.

Uno de los resultados previstos (R3) del proyecto es que líderes locales y organizaciones sociales implementen y promuevan en sus localidades espacios de articulación y reflexión sobre modelos de masculinidad con equidad de género y; que hombres y mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, identifiquen y cuestionen relaciones desiguales de poder, y se expresen a favor del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Como parte de este resultado se estableció la elaboración de dos estudios de opinión (pre y post) sobre comportamientos derivados de las masculinidades hegemónicas en algunos de los departamentos donde se implementó la Acción. El estudio pre fue elaborado en el primer año y debe ser considerado para la elaboración de este segundo en especial en aquellos municipios coincidentes. Sobre esto último se deben considerar algunas variables y actores consultados con anterioridad, para tal fin el Iepp brindará la información pertinente al equipo de consultores. El estudio se encuentra disponible en el siguiente link <https://www.iepp.org/publicaciones/masculinidad/publicacion-10-507/>

Este estudio post tiene la finalidad facilitar información de interés sobre comportamientos derivados de la masculinidad de hegemónicas y su vinculación con la violencia contra las mujeres y como las intervenciones de este proyecto, a través de sus socios, y otras complementarias contribuyen a disminuir estos comportamientos. También permitirá medir el cambio de percepciones, actitudes y prácticas en las personas expuestas a los componentes comunicativos y formativos del proyecto en algunos de los municipios donde se implementó que para esta consultoría serán los siguientes: San Pedro del Lóvago, Esquipulas, Ometepe (Moyogalpa y Altagracia), Bilwi y León.

Como parte de los métodos de recolección de información para este estudio se deben tomar en cuenta entrevistas (semi-estructuradas) y/ o la realización de grupos focales a informantes claves (por ejemplo socios de los fondos en cascadas, beneficiarios directos o indirectos de las iniciativas implementadas), además de revisión documental del estado del arte del tema de masculinidades en los municipios seleccionados. También se tomará en cuenta otros métodos que proponga el equipo de consultores (as) en caso que se requiera.

Para este estudio se solicita la elaboración de estudios de caso (5 en total) que tengan como unidad de análisis el municipio y como sub unidades las organizaciones con las que se trabajó en cada municipio. Se deben tomar en cuenta en los estudios de caso los siguientes ejes de análisis: 1) Semblanza del estudio de caso (se establece la situación inicial y la situación de cambio); 2)



Determinación del o los cambios más significativos (cambio más relevante) y; 3) Análisis cuali-cuantitativo (identificar el impacto en el contexto local). El estudio también incluirá una parte que contenga aspectos generales de transformaciones que se han dado con los grupos de trabajo en los diferentes municipios y lecciones aprendidas que puedan extrapolarse a otros municipios del país.

## II. Objetivos de la consultoría

Realizar un estudio cualitativo ex post ( compuesto por 5 estudios de caso) que brinde información sobre cambios de comportamientos derivados de la masculinidad de hegemónicas, cómo estos inciden en el fenómeno de la violencia contra las mujeres y como las intervenciones del proyecto, a través de sus socios, y otras complementarias contribuyen a disminuir estos comportamientos.

### Alcance territorial

El estudio contempla 5 estudios de caso que se realizarán tomando como base los siguientes territorios: San Pedro del Lóvago, Esquipulas, Ometepe (Moyogalpa y Altagracia se tomarán como uno), Bilwi y León.

Como parte del proceso de recolección de información se realizarán entrevistas y grupos focales con hombres expuestos a las acciones del proyecto y personas del entorno que estén vinculados entre ellos a los miembros de las OSC socias en la implementación del proyecto. El lepp brindará al equipo de consultores los datos de contacto de los socios en mención.

## III. Productos esperados

1. Diseño de los instrumentos para la recolección de la información.
2. Presentación de hallazgos preliminares obtenidos de la recopilación de la información (Presentación en power point para ser expuesta y sujeta a retroalimentación del comité revisor).
3. Primera versión del estudio con los hallazgos obtenidos, revisado y aprobado por el equipo coordinador de la consultoría (documento en digital).
4. Informe final del estudio revisado y aprobado por el equipo coordinador de la consultoría. (documento en digital).



5. Participar en dos presentaciones (con uso de power point) para diseminar los resultados de la consultoría.

Para la realización de estos productos el equipo de consultores a contratar deberán movilizarse por sus propios medios y utilizar sus propios equipos para desarrollar el trabajo.

#### IV. **Coordinación de la consultoría**

El equipo a contratar para esta consultoría coordinará directamente sus actividades con Dayra Valle coordinadora del Proyecto, quien contará con el acompañamiento en la revisión y aprobación de los avances y documento final de miembros del equipo consultivo conformado por los socios del consorcio.

El equipo consultivo en mención realizará las observaciones pertinentes, y en caso de ser necesario, orientará a las personas contratadas la incorporación de los ajustes respectivos. Todo esto será canalizado a través de la coordinadora del proyecto.

#### V. **Documentación requerida**

- Currículum vitae de todos los miembros del equipo consultor.
- Carta de interés que señale disponibilidad para realizar la consultoría en los tiempos indicados en este documento.
- Propuesta técnica máximo de 4 páginas que deberá contener entre otras cosas: propuesta de cronograma de actividades y la metodología de trabajo a ser desarrollada.
- Propuesta económica que deberá referir el monto en dólares, al que se le realizarán las respectivas deducciones de ley. Considerar todos los costos asociados a la consultoría.

#### VI. **Perfil profesional y experiencia**

Se requiere un equipo de consultores:

1. De las áreas de las ciencias sociales o similares.
2. Con experiencia demostrable en la elaboración de estudios de caso.
3. Con conocimientos en género y violencia contra las mujeres.

Se necesita que los consultores cuenten con disponibilidad para realizar trabajo de campo y análisis en las fechas establecidas.



## VII. Forma de pago

Los desembolsos de pago de esta consultoría se realizarán de la siguiente forma:

- 25%, una semana posterior a la adjudicación y contra firma del contrato.
- 40%, una semana posterior a la presentación de los hallazgos preliminares.
- 35%, con la aprobación del informe final de la investigación.

## VIII. Criterios de evaluación de las ofertas

Para la evaluación de las ofertas, se considerarán los siguientes criterios sobre la base de una ponderación total de 100.

Criterios a considerar	Puntaje máximo por criterio
1. Perfil y experiencia del equipo de consultores soportada en los CV.	30
2. Pertinencia de la propuesta técnica que incluye metodología y cronograma propuesto de trabajo.	30
3. Propuesta económica que considere los costos de forma objetiva.	40
Total	100

## IX. Plazo y procedimiento para presentación de las ofertas

La oferta deberá ser presentada a más tardar el 12 de noviembre del 2017, de acuerdo a los requerimientos establecidos en estos TdR. El inicio de contrato se estima para el día 1ero de noviembre de 2017. No se prevé ampliación del contrato por motivo alguno.

La propuesta técnica y económica deberá ser enviada por email, al correo: [dvalle@iepp.org](mailto:dvalle@iepp.org), con atención a Dayra Valle.



## X. **Confidencialidad y derechos patrimoniales**

Toda información obtenida por el equipo de consultores así como los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la dirección ejecutiva del lepp.

Los socios del proyecto tendrán la propiedad exclusiva y los derechos patrimoniales sobre los productos que se generen en el marco de esta consultoría, otorgando los créditos de autoría correspondientes al equipo de consultores.